

REVISTA DE REVISTAS

Razón y Fe (Madrid, septiembre de 1924.) *El ocaso del Patronato español en América*. Documentos selectos de la Secretaría de Estado en el archivo Vaticano, por P. LETURIA.

Hace catorce años que las jóvenes Repúblicas hispanoamericanas vienen celebrando, con júbilo propio y de la madre Patria (sí, de la madre Patria también), el primer centenario del nacimiento e infancia de su vida independiente. Esa radiante trayectoria de festejos que desde 1910 ha cruzado a lo largo de los Andes el continente, apareciendo y reapareciendo allá donde un siglo antes fulguró el verbo o la espada de sus próceres, terminará el próximo diciembre en los campos de Ayacucho, más gloriosos aún como vivero de pueblos, que como epílogo glorioso de una larga contienda entre hermanos (1).

Al asociarnos por nuestra parte a estas alegrías de familia con la misma sinceridad y cariño con que los pueblos americanos celebran la fiesta de la Raza, deseáramos llamar la atención hacia el aniversario de otro hecho trascendental, cuyos orígenes corren confundidos con los del triunfo de Ayacucho, y que tiene fondo y colorido propios, tan propios como lo son los problemas espirituales que abarcó las figuras que en él influyeron y la trascendencia, aun hoy día duradera, de sus resultados: *el ocaso del Patronato español en América*.

La Iglesia Católica nació y se organizó en América bajo la tutela de los reyes de España. El Patronato de Indias (concedido y tantas veces ratificado al rey católico por la Santa Sede), y las Reales cédulas de Austrias y Borbones que lo interpretaron y ampliaron, imprimieron en la antigua Iglesia americana un marcado carácter político-religioso, singular por muchos con-

(1) Contienda entre hermanos, no solo por serlo los españoles de aquende y allende los mares, sino por que la guerra de la emancipación fue en buena parte una guerra civil entre americanos, Cf. MARIUS ANDRÉ: *La fin de l'empire espagnol d'Amérique*, París, 1922, cap. III, y por lo que hace a Ayacucho, p. 99. Aunque varias de las ideas de este libro sobresaliente, como de reacción que son, necesitan revisarse cuidadosamente antes de que se las incorpore definitivamente a la Historia, ésta del carácter de la guerra de Independencia parece en el fondo una de las mejor fundadas. Por lo mismo, no es nueva en América, ni aun con respecto a Colombia y Venezuela, donde la expedición de Morillo podía hacerla más discutida. Cf. LAUREANO VALENILLA SAENZ: *La guerra de la Independencia fue una guerra civil*, Caracas. Aun el embajador español Vargas Laguna, poco inclinado a ver buenos súbditos sino en España, escribía en 1824 al después Cardenal Mgr. Sala: «nelle Americhe sono gli stessi abitanti e non la Ispagna quei che hanno formato le armate realiste...» Archivo de la Emb. esp. ante la Santa Sede, *Expediente sobre Obispos de América*, cuaderno 10, carta de 28 de set. de 1824.

ceptos, en la Historia eclesiástica (1). No es de este lugar el deslindar lo que en las *Leyes de Indias* fué espontáneo desarrollo y floración orgánica de las bulas pontificias, y lo que ha de atribuirse a injertos bastardos de regalismos patrios o afrancesados: un hecho no parece pueda negarse (júzguese de él como se juzgare), y es que la primitiva Iglesia hispanoamericana, con ser como era esencialmente Católica y Romana en el dogma y la disciplina, en su funcionamiento, más que directamente hacía Roma, gravitaba hacia Roma por Madrid, y no mandaba de ordinario los hilos de su vasta organización al Vaticano, sino a través de la Central del Consejo de Indias (2). El Archivo de Sevilla es la mejor prueba de ello, y explica, *hasta cierto punto*, que varios de los editores de antiguas fuentes eclesiásticas americanas no se crean obligados, ni aun en nuestros días, a trabajar en los Archivos de la ciudad eterna (3).

(1) Cf. Excmo. Sr. Fr. BANEGAS GALVÁN, Ob. de Querétaro, *Historia de Méjico*, Morelia, Lib. II, 1923, vol. 1, cap. 1, p. 11-17, vol. II, cap. V, p. 26-28, y se explicará más extensamente en la introducción al libro primero, próximo a publicarse. Conviene distinguir cuidadosamente, como se hace en estos pasajes, entre el Patronato propiamente dicho y el complejo de Leyes eclesiásticas de Indias, en el que junto con el Patronato legítimo se fundieron conceptos políticos y regalistas, que ni son este privilegio ni se derivan de él: de no hacerse esta distinción, se incurre en el doble escollo de pintar, por una parte, al Consejo de Indias más invasor de la jurisdicción eclesiástica de lo que realmente fué, y de suponer, por otra, que la Santa Sede reconoció, con su aquiescencia al menos, intromisiones del Poder civil que no podía menos de reprobar. Convendría tener presente esta observación al leer a MARIANO CUEVAS, S. J.: *Historia de la Iglesia en Méjico*, t. II, Méjico, 1922, p. 48 sig. El Patronato de Indias propiamente dicho que arrancó de la Bula inicial de Julio II (cuyo texto, tomado, no de Frassos ni Ribadeneiras, sino del Archivo de Indias, estaba ya publicado desde 1919 en la colección de Levillier, II, p. 38 sig., que en seguida citamos) y que se fué extendiendo y aplicando, no con aquiescencias más o menos pasivas, sino de modo explícito, sistemático y solemne en las bulas de erección de las nuevas diócesis, fué reconocido en el Concordato de 1753 como incontrovertido en su origen y funcionamiento por cerca de tres siglos. Véase el precioso opúsculo de los primeros tiempos de la independencia argentina: *Impugnación del Memorial ajustado... dictamen del Dr. D. Tomás M. de Anchorena sobre las catorce proposiciones notificadas por el Gobierno como base y principios del derecho de patronato*. Buenos Aires, 1834, p. 32-35.

(2) Severísima en la forma con que expresó esta idea el Nuncio de España Mgr. Gustiniani, refiriéndose sobre todo a los tiempos de los últimos Borbones: «*La Leggi delle Indie sono sì inique, che non permettono ai Vescovi l'enviare a Roma la relazione delle loro Diocesi, senza la permissione del supremo consiglio delle Indie. E per impedire, che malgrado tale divieto gli anzidetti Prelati, adempissero un sì sagro indispensabile dovere, si e con severísimo decreto prescritto del Re Carlos III, che anche lo semplice procure per le visite ad limina debbano riportare il beneplacito del lodato Consiglio... Gli inceppamenti che si erano posti all'autorità eclesiástica nelle Americhe bastano perosovvertire tutti i principi della canonca Giurisdizione, e introdurre in Spagna una especie di supremazia anglicana.*» Despacho 2256 al Card. Secr. de Estado, 17 de ag. 1826.—Arch. Vat. *Segretaría di Stato*, 1826-50; 281.

(3) Cf. por ejemplo, la rica publicación de R. LEVILLIER: *Organización de la Iglesia y Ordenes religiosas en el Virreinato del Perú en el siglo XVI*. Madrid, 1919, dos tomos, y que forma parte de la *Colección de publicaciones históricas de la Biblioteca del Congreso argentino*. Pero esta misma obra muestra que no conviene prescindir de los archivos pontificios: se podría, por ejemplo, haber tratado de completar en Roma cuanto se refiere a las 37 dudas propuestas por Santo Toribio de Mogrobejo a la Congregación del Concilio, punto interesantísimo en la evolución del Patronato. Cf. T. II, p. 303, 314.

La revolución y la emancipación políticas indujeron automáticamente en aquel amplio mecanismo eclesiástico un desquiciamiento cercano a la catástrofe: ruedas y muelles, privados repentina o paulatinamente del centro secular de su gravitación dinámica, saltaron hechos pedazos o se confundieron en trepidaciones inconexas, hasta quedar casi del todo descompuestos. Basta recorrer en las columnas de Gams y Hernáez (1) la sucesión de los Obispos americanos para adivinar, en la tremenda grieta que presentan los primeros lustros del siglo XIX, las dimensiones de aquella catástrofe; catástrofe tanto mayor, cuanto que, con las sacudidas políticas contra Madrid, se dejaron sentir en no pocos sectores, y por culpa no menos de españoles que de franceses y americanos, las del cisma y rebelión contra Roma (2).

Mas como al fin España llevó a América la verdadera Iglesia, que es organismo y no máquina, la reacción vital católica se inició y fué obrando en el seno mismo de las iglesias por su mayor parte decapitadas, y se fué obrando (prodigio de elasticidad vital) en un ambiente tan opuesto a los hábitos monárquicos y absolutistas de los tres siglos anteriores, en los precisos momentos en que los fulgores de la «Santa Alianza» parecían hacer incompatibles con el cristianismo las máximas republicanas, y cuando sólo mostraban simpatías por las nuevas nacionalidades los gobiernos *protestantes* de raza sajona. El que en aquellos momentos críticos la América española tendiera sus brazos temblorosos hacia Roma, y aunque con enormes heridas, todavía hoy no bien cicatrizadas, lograra salvar su catolicismo y restablecer su jerarquía, es prueba, tal vez la más convincente, de cuán profundo y sólido fué el catolicismo que irradió en América la acción civilizadora de España con sus Metropolitanas, Universidades y misioneros (3).

Pero esta prueba, que mirada en proyección lejana se presenta sencilla y luminosa, tuvo en la realidad histórica, como todas las grandes crisis político-religiosas, un desenvolvimiento doloroso y complicado. Tres son los actores que intervinieron en él: la Iglesia hispanoamericana; el Gabinete español, apoyado e inspirado por la Santa Alianza, y finalmente, el Vaticano.

(1) GAMS, O. S. B.: *Series episcoporum Ecclesiae cat.*, p. 137, sig.; FRANCISCO JAVIER HERNÁEZ, S. J.: *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*. Bruselas, 1879, 2 tomos, parte V. Esta obra sigue siendo fundamental como colección general de fuentes para toda la América.

(2) Cf. JOSÉ IGNACIO MORENO: *Ensayo sobre la supremacía del Papa, especialmente con respecto a la institución de los Obispos*. Lima, 1831. Esta obra, reeditada en Santiago y en Buenos Aires, y que tanto admiró el Cardenal Wisseman, se escribió contra Tamburini, de Pradt y Lorenzo Villanueva, los tres escritores que más perniciosamente influyeron en contra de la fidelidad a la Santa Sede en las nacientes repúblicas. Cf. Introducción, y el párrafo: «Poder del Papa, extranjero, innecesario en América», p. 97, 119. Antes que Moreno en el Sur, rebatió a los mismos autores, en Méjico, con no menor ciencia y con pluma más vivaz y satánica. BASILIO M. DE ARRILLAGARA, S. J.: *Examen de la obra del abate Pradt sobre los tres Concordatos*. Méjico, 1828 y poco después: *Observaciones críticas sobre la obra del Dr. D. Joaquín Lorenzo Villanueva, intitulada: «Juicio de la obra del Sr. Arzobispo de Pradt sobre el Concordato de Méjico con Roma»*. Guadalajara, 1829.

(3) El mismo Mr. de Pradt, tan refinado enemigo de Roma como insultador de España, no pudo menos de admirar aquel nuevo mundo que nacía a vida independiente, inclinándose ante el Papado. Cf. M. DE PRADT, ancien Archeveque de Malines: *Concordat de l'Amérique avec Rome*. París, 1827, cap. VII, p. 86, sig.

Decimos en primer lugar *la Iglesia, y no las iglesias americanas*, porque pese a la dislocación política del antiguo imperio español, que no fué dado conjurar a las vastas concepciones de Bolívar (1) y pese también a la aparente diversidad con que se plantearon y desarrollaron en las diversas Repúblicas los mismos problemas político-religiosos, hay, en realidad, en la organización de la Iglesia hispanoamericana y en el acercamiento de sus Cabildos y Gobiernos a Roma, una curva uniforme, que se reproduce simultánea o sucesivamente, con sus proyecciones eclesiásticas y nacionales, desde Méjico hasta Santiago de Chile, y que se cierra en las dos magnas fases de la magna cuestión del Patronato: el problema de su cesación en el rey católico y el de su pretendida reabsorción en las nacientes democracias (2).

Interviene en segundo lugar el Gabinete español, apoyado por la «Santa Alianza», y en especial por Rusia y la Francia y la restauración borbónica. Y decimos intencionadamente el Gabinete español y no España, porque un estudio atento de las fuentes enseñará al historiador lo que la experiencia diplomática mostró antes a don Pedro Labrador en su embajada de Roma, a saber: que a partir de la batalla de Ayacucho, eran legión los que en España mismo no apoyaban la dureza intransigente del Rey y del Gobierno ante las apremiantes necesidades espirituales de América (3), opinión que patrocinaron oficialmente en 1827 los fiscales del Consejo de Castilla en un informe que

(1) Cf. J. D. MONSALVE: *El ideal político del libertador Simón Bolívar*, Bogotá, 1910, 2 tomos, y PEDRO A. ZUBIETA: *Congresos de Panamá y Tacubaya*. Bogotá, 1912. donde se hallarán preciosos documentos relativos a los planes de unidad política perseguidos por Bolívar. Fomentó más tarde, 1833-34, el proyecto de Congreso general hispanoamericano, continuación del de Tacubaya, el enviado del Gobierno mejicano a Sudamérica, Dr. Juan de Dios Cañedo. Cf. las notas cruzadas entre él y el célebre ministro chileno Tocornal en *Gazeta Mercantil*, de Buenos Aires, números 3.403, 3.404; 6 y 7 octubre 1834.

(2) Esta es la impresión que produce el repasar y comparar, para Méjico: *Colección eclesiástica mejicana*, Méjico, 1834, cuatro tomitos, para la Gran Colombia: *Venganza de la justicia por la manifestación de la verdad en orden al Patronato...*, escrita por el doctor Andrés Rosilio, Bogotá y Caracas, 1824, y *Observaciones que el Congreso nacional eleva al Cabildo metropolitano de Caracas*, Caracas, 1825; para Argentina el célebre *Memorial ajustado*, del fiscal Agrelo, Buenos Aires, 1834, y la refutación del mismo por el Sr. Anchorena, citada en la nota 3; para Chile: *Voto consultivo de la Excm. Cámara de Apelaciones de Santiago de Chile al superior Gobierno de la República sobre el pase de las bulas del Ilmo. Sr. Cienfuegos... en el que se desvanecen los reparos que puso a dicho pase el fiscal Egaña*, Santiago, 1834 (nosotros lo hemos leído en *Gazeta Mercantil*, de Buenos Aires, núms. 3.299, 3.300, 3.301); para Perú: *Informe del Cabildo eclesiástico de Lima sobre el proyecto de Ley presentado por algunos diputados del departamento de Junín, para que con las doctrinas de éste se erija una nueva diócesis, desmembrándose el arzobispado, y esclareciendo de este mismo informe sobre la división de la diócesis*, Lima, 1832. Los documentos de estas obras dan la impresión de diversos actos de un mismo drama, con meras variantes accidentales de tiempos y lugares.

(3) Con mal encubierto despecho comunicaba Labrador las dificultades que le suscitaba en Roma la realidad de este hecho: «En Roma cuentan con que las personas más influyentes del clero y de las órdenes religiosas de España sostendrán todas las pretensiones de la Curia romana, y otro tanto muchos de los palaciegos...» Despacho al ministro González Salmón, de 2 de abril 1828, Emb. de España en Roma, legajo «Expediente de Obispos de América», cuad. 14.

repercutió no menos en Roma que en Francia y en Colombia (1). Mas, prescindiendo de esa diversidad entre pueblo y Gobierno, aun para entender a fondo la conducta del Gabinete de San Ildefonso, es necesario recordar el influjo intenso que ejercieron en toda la política de Fernando VII sobre América los dictámenes de la «Santa Alianza», y sobre todo los del entonces resplandeciente Emperador de todas las Rusias: ceder en los derechos seculares del Patronato, aun por motivos de interés meramente espiritual, hubiera sido a los ojos legitimistas de los ministros moscovitas en Madrid, Tatatscheff y D'Obrile, «echar el sello de la independencia americana» (2).

El tercer y más principal actor fué el Vaticano.

Hasta principios del siglo XIX no fué grande la fatiga que dieron a la Santa Sede la circunscripción y provisión de Obispados en «las islas y Tierra firme del mar Océano». Descargada en buena parte en la real conciencia la obligación apostólica de mirar por la evangelización del Nuevo Mundo, entregado al Rey el Patronato universal sobre las iglesias fundadas o por fundar, los Sumos Pontífices expedían con paternal confianza las bulas de erección, organización y provisión de Obispados que suplicaba el Monarca por su Consejo de Indias (3), pudiendo de ese modo entregarse con más holgura a los graves problemas que la herejía, el cisma y el regalismo (incluso, por supuesto, el de los mismos Reyes de España), ofrecían a la Silla Apostólica en Europa. Este contraste de complicación dificultosa entre Madrid y Roma en los problemas europeos y de claridad y armonía en los americanos, quedó solemnemente consiguado en el Concordato de 1753 (4), y se ha de tener muy presente para enfocar la conducta de Roma en el ocaso del Patronato de Indias. La Santa Sede se acercó a tan delicado asunto con toda la gratitud hacia la Monarquía que exigían tres centurias de gloriosos servicios, y con todo el respeto que demandaban concesiones solemnes, como si al surgir a los ojos de León XII la noticia del triunfo de Ayacucho, hubieran surgido

(1) Esperamos reproducir este hermoso informe, que, como recordaba más tarde con disgusto Labrador, se conoció en la Secretaría de Estado del Vaticano antes que en su propio despacho. Ibid. Nota de 1 de abril 1828. Para el eco producido por él en Francia y América, cf. *Journal de Commerce*, de 6 de julio 1827, *Gazeta Oficial*, de Colombia, núm. 337, de 30 de marzo 1828.

(2) Despacho cifrado, núm. 2.873, del Nuncio de Madrid, Mgr. Gustianiani, al Card. Secr. de Estado, 25 set. 1825. Sobre el influjo fatal de la política rusa en Madrid a partir del Congreso de Viena, cf. MARQUÉS DE VILLA-URRUTIA: *Fernando VII, rey constitucional*, Madrid, 1915, p. 195 y passim.

(3) Véase PASTELLS, S. J., en el prólogo a la colección de Levillier, antes citada, I, p. XXI, sig., XLIII sig.; PASTOR: *Geschichte der Päpste, IX Gregor der XIII*, 1923, p. 746 sig. Es interesante observar el extenso trabajo de información geográfica que fué preciso hacer en la Curia romana cuando la emancipación de las colonias excluyó la intervención del Consejo de Indias. Algo aparecerá en los documentos que deseamos publicar.

(4) «No habiéndose controvertido tampoco a los Reyes Católicos las nóminas a los Arzobispados, Obispados y Beneficios que vacan en los reinos de Granada y de las Indias, como ni algunos otros Beneficios... Habiendo, bien, sí, controvertidose gravemente sobre la nómina de los beneficios residenciales y simples de los reinos de las Españas (*exceptuados, como se ha dicho, los de los reinos de Granada y de las Indias...*) Concordato entre Benedicto XIV y Fernando VI, 11 enero 1753, artículos 5 y 6, en MERCATI: *Raccolta di concordati su materia ecclesiastiche tra la Santa Sede e la Autorità civile*, Roma, 1919, p. 425.

con ella aquellas expresiones solemnes con que Paulo V erigió la diócesis de Guamañga, en que estaba enclavado el campo de batalla: «En adelante, siempre que de cualquier suerte vacase el dicho Obispado, perpetuamente reservamos y concedemos el derecho de Patronato y presentaciones de esta clase al Rey Felipe y al que por tiempo fuese, compitiéndole esta facultad por derecho de fundación y dotación, *de suerte que de ningún modo pueda derogársele por la Sede Apostólica a no llegarse el consentimiento del Rey Felipe y del que por tiempo fuese. Y si de otra suerte se derogase, semejante derogación sea de ninguna fuerza y valor...*» (1).

A la conciencia de tan sagrados antecedentes de gratitud y de justicia, se juntó en el ánimo de Pío VII, León XII y Pío VIII el caldeado ambiente de restauración «del antiguo régimen» en que vivieron, y que al duplicar los viejos vínculos del altar y el trono, particularmente de Madrid y Roma, no fué sino la lógica y necesaria reacción de Europa sobre las irrupciones de la revolución francesa y la ambición satánica de Napoleón. Que algunos de los primeros enviados de América a Europa, en la nerviosa tensión todavía de la lucha emancipadora, no pudieran llevar en paciencia la realidad de esos vínculos experimentada en Roma (2), es muy explicable; pero no lo sería tanto, que se dejara contagiar de conmoción semejante el historiador de nuestros días, a quien la distancia de los hechos, el amor a la verdad y la visión de conjunto han de poner por encima de los comentaristas contemporáneos e interesados de los sucesos (3).

Pero cuanto más reales y sagrados eran los vínculos del Patronato, cuanto más lógica y necesaria fué la reacción de Roma y Madrid contra el común carcelero de Valencey y de Sabona, y contra las ideas por él representadas, tanto surgió más agudo y espinoso ante la Santa Sede el problema planteado por la batalla de Ayacucho y el reconocimiento por parte de Inglaterra de las repúblicas americanas (4). Si el Papa hubiera sido solamente rey de Roma,

(1) En Hernáez, obra cit. II, p. 204. Las frases anteriores al subrayado se repiten, poco más o menos, en las demás bulas de erección; en cambio la interesante cláusula subrayada no recordamos haberla hallado hasta los tiempos de Paulo V, quien la repitió varias veces Cf., por ejemplo, *La fundación de la Sede de Arequipa*, ib., p. 180.

(2) Así, por ejemplo, el P. Maestro Víctor Castrillo, religioso mercedario, venido a Roma como agente de la República del Salvador, que, despechado por el fracaso de sus gestiones en defensa del cisma eclesiástico del Salvador contra la Sede de Guatemala, escribió desde París, el 12 de marzo de 1827, una carta violenta contra Roma; cf. arch. vat. *Segretaría di Stato*, 279, 1818-1830. *Carte mexicane sino al 1828*. Con mucha más serenidad obraron el deán Cienfuegos en su primer viaje, de quien llegó a decir el Cardenal Consalvi que era «uno de los hombres más razonables que había conocido», y sobre todo, el enviado de la Gran Colombia, D. Ignacio Tejada, cuya moderación y prudencia alabaron repetidamente los Papas, como tendremos ocasión de verlo más adelante.

(3) No estaría mal un poco más de esta serenidad de juicio, en el que da de León XIII, D. JOSÉ M. SAMPER: *Ensayo sobre las revoluciones políticas; la condición social de las repúblicas colombianas*, París, 1861, cap. XII, p. 195-196; obra interesante por los problemas que plantea, pero escrita más a luz de las propias ideas en la primera época de la vida del autor, que a la de los archivos.

(4) Recuérdese que Canning reconoció a Colombia, Argentina y Méjico en el Parlamento inglés el 17 de diciembre de 1824, ocho días después del aún ignorado combate de Ayacucho. Cf. B. MITRE: *Historia de San Martín y de la emancipación suramericana*, Buenos Aires, 1890, I, p. 12-13.

el conflicto no hubiera apremiado cosa mayor; ni la América *republicana* se hubiera inclinado ante su trono, ni de la tradición esencialmente conservadora de la política pontificia hubiera nadie exigido un reconocimiento anterior al de la «Santa Alianza». Pero el rey de Roma era cabeza de la Iglesia y provisor universal de los obispados del orbe; dejar sin pastores por más tiempo aquellas lejanas regiones devastadas y exangües por quince años de guerra y revolución, cuando desde 1820 estaban haciendo llegar a la Santa Sede sus ayes desgarradores en demanda de auxilio, aunque a la verdad tampoco desprovistos de intenciones políticas (1), hubiera sido exponerse, como en momento solemne dijo el gran cardenal Consalvi a León XII, a que al tratar más tarde de auxiliar aquel continente, «nuestro vicario apostólico encontrara allá metodistas, presbiterianos, y aun nuevos adoradores del sol»... (2)

Pero ¿cómo proveer el remedio? Por los rieles del patronato, hubiera sabido a insulto en América; de espaldas al mismo, podría tomarse como reconocimiento de las nuevas nacionalidades contra la política continental de Europa (3), y equivaldría a romper con Madrid y con los viejos méritos y los privilegios seculares del Rey católico.

Pocos cuadros más atractivos puede desplegar la historia a los ojos del pensador, que la lenta y sistemática evolución con que la Santa Sede, poseída de la conciencia de sus deberes espirituales y de un amor paternal a sus ovejas de América, estudió a través de quince años y con la intervención de cuatro Sumos Pontífices tan difícil problema, bordeando, no siempre con igual suerte, sus escollos, y soltando, al fin, el apretado nudo; en ese cuadro se ven concurrir a la Secretaría de Estado del Vaticano y mezclarse en complicada contienda la religión y la política, los cánones y la intriga, el trono y la democracia, la vieja Europa y la América adolescente, y no en la contienda regular y teórica de los libros de ciencia, sino en la palpitante de la vida, con sus inesperadas complicaciones de situaciones y caracteres y con la urdimbre en que la diplomacia engarza en un solo hilo derechos, pasiones e intereses creados; cuadro doblemente atractivo, porque a más del interés dramático del momento, encierra en sí la trascendencia fecunda de las grandes determinaciones históricas, como que, en resumidas cuentas, se trataba en él del porvenir católico de la América española.

Sin embargo, se buscará en vano este cuadro en las historias *universales* de la Iglesia. Entre las varias que hemos consultado, la única que recordamos esboza el problema es la del Cardenal Hergenrother, que como es sabido, si-

(1) Véase, por ejemplo, la carta político-religiosa en que el deán Cienfuegos comunicó desde Roma el 14 de abril de 1823 al presidente O'Higgins la concesión para América de la misión Muzi; carta reproducida en la *Gazeta Oficial*, de Lima, 6 de diciembre 1823, en la de Bogotá, 1 de febrero 1824, y en *Le Constitutionnel*, de Francia, de 20 de mayo 1824.

(2) *Storia del Pontefice Leone XII scritta in francese del cavaliere Artaud di Montor*, Milano 1843, 1. I. p. 131.

(3) Sólo el hecho de la admisión en Roma del S. Ignacio Tejada, aunque sin carácter oficial reconocido, y la carta particular escrita por León XII al general Santander, dieron ocasión a que el ministro norteamericano en Madrid conferenciase con el Nuncio sobre si reconocía *por eso* la Santa Sede a la nueva república. *Arch. Vat. Segret di Stato*, 1826-1850-281.

que siendo la más apreciable, aun incluyendo las últimas protestantes (1). Hergenröther, que había hecho por separado una bella monografía sobre las relaciones entre España y la Santa Sede (2), en la que tropezó con varios de los hilos del problema americano, pudo de ese modo consignar en su historia universal valiosos datos, pero que ni son con mucho completos, ni forman suficiente sistema entre sí y con los antecedentes del Patronato español. Por desgracia, no hemos encontrado ni tanto siquiera en las acomodaciones de manuales extranjeros hechas en España con miras a América; en la más extendida de ellas, ni siquiera se plantea el problema de la transición del Patronato a las nuevas nunciaturas autónomas (3).

Preciso es, pues, acudir a libros de especialización.

Desde tres puntos de vista se puede mirar el asunto propuesto; desde las diversas repúblicas de América, desde Madrid, o mejor desde la Embajada española de Roma, y finalmente, desde el Vaticano.

Varias son las obras y de relevante mérito algunas, que se han escrito desde los sectores americanos (4); pero en cuanto hemos podido advertir, se observa en ellas un fenómeno muy en consonancia con el observatorio desde el que se hace la investigación. La unidad y universalidad que presiden la narración, al poner como base el estudio del Patronato de los tiempos coloniales, se quiebra, fractura y aprisiona en el recinto casero de la propia república, a partir de la emancipación política. El argentino habla del doctor Valentín Gómez, de Rivadavia y del Obispo Medrano; el chileno, del deán Cienfuegos y de la misión Muzi; el colombiano, de las penas y los éxitos de don Ignacio Tejada en la ciudad eterna y de la llegada de Mgr. Baluffi a Bogotá; el mejicano, de la penosa legación del canónigo Vázquez a Europa y de la reconstrucción por su medio del episcopado nacional; el peruano, en fin, del contacto del Obispo Goyeneche con la Santa Sede a través de la nunciatura de Madrid y del delegado Fabrini de Río de Janeiro; lo que se desea y no se encuentra fácilmente, es el ritmo seguido del conjunto, la experiencia de la realidad de que todas esas partes no son piezas inconexas, sino miembros orgánicos de un solo cuerpo vital que debió tener y tuvo, en efecto, comunes dependencias. El fenómeno no parece de difícil explicación. Ni la

(1) HERGENROTHER-KIRSCH: *Handbuch der allgemeinen Kirchengeschichte*, IV, Freiburg in B. 1917, P. 624-627. Entre los protestantes, el reciente manual de HANS SCHUBERT: *Grundzüge der Kirchengeschichte. Ein Überblick*, Tübingen, 1921, no se digna consagrar una sola palabra a la América española: cf. el XVII.

(2) *Spaniens Verhandlungen mit dem heiligen Stuhl in Archiv für katholischen Kirchenrecht*, Neue Folge, IV (1863), p. 1. sig. VI (1864), p. 46 sig. VIII (1865) p. 211.

(3) Cfr. *Manual de Historia eclesiástica* por el Dr. LUIS KNOPFLER, edición castellana refundida y adaptada a las necesidades de España y de la América Latina, por el Dr. Modesto Hernández Villaescusa. Friburgo, 1908, pág. 626-635

(4) Hemos podido consultar (fuera de las historias eclesiásticas generales para cada república, como J. M. Groot, para Colombia; Rom. Carbia, para Argentina); para la Gran Colombia, JUAN P. RESTREPO: *La Iglesia y el Estado en Colombia*, Londres, 1895; para Chile, NICOLAS GONZALEZ ERRAZURIZ: *La misión de Mgr. Muzi*, y JOAQUÍN ECHENIQUE: *El Patronato, en Estudios sobre la Iglesia en Chile*, Santiago, 1887; para Méjico, Gerardo de Corme, S. J.: *Historia de la Compañía de Jesús en la República Mejicana*, Guadalajara, 1914, e Ilmo. señor Fr. Banegas Galván, obra citada; para la Argentina, doctor LEGON: *El Patronato en la Argentina*, Buenos Aires, 1922; para el Perú, finalmente RADA Y GAMIO: *El Arzobispo Goyeneche y apuntes para la historia del Perú*, Roma, 1917.

geografía ni la política permitieron a España concentrar en una sola ciudad americana los derechos y la vitalidad de metrópoli que a solo Madrid reservaba; de aquí resultó que, al romperse el lazo trasatlántico, se descompuso el vasto imperio en tantos retazos independientes, y aun casi irreductibles, como eran los Virreinos y Capitanías generales de contornos geográficos bastante precisos, arrastrando en la misma disgregación los archivos y la literatura, con la consiguiente dificultad de abarcar desde un solo punto de la América española el panorama de toda ella; dificultad salvada hasta ahora mejor, en cuanto creemos, en la historia política que en la religiosa (4).

Más unidad presenta el cuadro contemplado desde el Palacio de España en la ciudad eterna. Un solo libro conocemos que lo haya enfocado desde tan propicia atalaya, el del médico argentino y antiguo representante de su patria en el Quirinal don Lucas Ayarragaray (2). No es este el sitio de hacer la crítica completa de su interesante producción, digna, desde luego, de los mayores elogios, aunque no fuera sino por las energías espirituales que son necesarias para hermanar los hábitos de médico y diplomático con los de historiador de la Iglesia, y por el hecho, además, de haber sido el primero, si no nos engañamos, en abarcar el problema en su conjunto, gracias al amable archivero y al legajo feliz, ya anteriormente reunido, que le sirvieron de guía (3). Con todo, bien sería advertir que el observatorio del señor Ayarragaray tiene un defecto nativo. Era de presuponer, y los documentos aducidos por el autor lo prueban más que suficientemente, que los Embajadores de España que tomaron cartas en el asunto, el marqués de la Constancia, don José N. de Aparici, el señor Curtoys y el marqués de Labrador, tenían que ser prismas parciales de visión en tan múltiple panorama. Empeñados en cumplir a toda costa las órdenes de Madrid contra los agentes americanos y las obligaciones espirituales de la Santa Sede, éste y aquellos habían de apare-

(1) No conocemos, al menos, una Historia general de la Iglesia americana que pueda parangonarse en su orden al *Compendio de la Historia general de América*, por CARLOS NAVARROS Y LAMARCA, Buenos Aires, 1910, 2 tomos. Nótese, sin embargo, que, aun a juicio de este autor, la unidad de la historia americana termina con la emancipación, y la vida independiente de las distintas nacionalidades americanas no debe estudiarse en la historia general de América, sino en la historia particular o nacional de cada uno de los referidos países», p. XXIII, nota 1.

(2) *La Iglesia en América y la dominación española. Estudio de la época colonial*. Conocemos dos ediciones: la hecha en Italia, Amelia, 1919, y retirada de la circulación, tal vez por sus numerosas erratas, y la de Buenos Aires, 1920. Hubiéramos deseado juntar a esta obra americana la cita de algún estudio español sobre la documentación de nuestros Embajadores de Roma. El lugar apropiado de ese estudio parecía ser el libro de don JERONIMO BECKER, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, Madrid, 1908, en el cual se estudian expresamente las negociaciones con Roma en tiempo de los Nuncios Giustiniani y Jiberi, tiempo en el que el problema americano fué uno de los más salientes, y en 1827 el principal de España y aun en parte de las Cancillerías europeas. El autor, sin embargo no dice una sola palabra sobre nuestro asunto (cf. cap V, p. 70-80), ni en obras suyas posteriores ha llenado esta laguna. Véanse: «*La política española en las Indias*» Madrid, 1920, Introducción; y «*La Independencia de América (Su reconocimiento por España)*» Madrid, 1922, cap. V., p. 102-117.

(3) He aquí como explica el autor mismo el origen de su libro: *Esta monografía es fruto espontáneo de investigaciones que fueron emprendidas en el archivo secreto del Vaticano, en el de la Propaganda Fide y Embajada de España cerca de la Santa Sede, sin propósitos deliberados del autor... El Cardenal Secretario de Estado, y contemporá-*

cer, y aparecen de hecho, en sus despachos empequeñecidos y deformados. El argentino. Fray Pedro Pacheco, trazado por los liberalesca pluma de Aparici, es una caricatura, y el Cardenal Capellari descrito por Labrador, dista mucho de merecer ser el Gregorio XVI que conoce la historia. Es verdad que en la Embajada hay bastantes documentos pontificios, también lo es que Ayarragaray consulta tal cual vez el archivo vaticano, y que su legítimo patriotismo le preserva de desfigurar demasiado las cosas espirituales de América; pero aún así, nos parece que el libro no escapa del defecto inicial de sus fuentes, sin que, por otra parte, resulte favorecida por eso la acción española, porque su autor, con mirar tanto los hechos por las lentes de nuestros Embajadores, no mira a los Embajadores mismos sino por las suyas propias, que por circunstancias muy explicables de educación y temperamento son las menos a propósito para entender a absolutistas tan irreductibles como Vargas Laguna y Labrador. Lejos de nosotros defender la terca obstinación del Gabinete madrileño, reforzada en ocasiones por la de tan inflexibles castellanos, pero lejos también de la Historia el mirar sólo por una cara sucesos trascendentales que en sí y en sus consecuencias tuvieron y tienen muchas.

Es necesario llamar la atención sobre este carácter del libro del señor Ayarragaray, por lo mismo que radica principalmente en sus fuentes, que son las que a nosotros nos interesan al presente. La oficina, en efecto, donde han de buscarse principalmente los gráficos *de conjunto* dejados en la historia por el ocaso del patronato de Indias, no son tanto las Repúblicas de América, de donde sólo partían movimientos iniciales y fragmentarios y a cada una de las cuales sólo llegaban fracciones de onda; ni la Embajada española en Roma, que si había sido central en tiempos del patronato, no lo era ya en su crepúsculo rojizo; en el Vaticano es donde se encontraban y coordinaban por igual los influjos de París y Madrid con los de todas y cada una de las nuevas nacionalidades, y donde adquieren cuerpo y unidad orgánica, gracias, sobre todo, a las sesiones sucesivas y sistemáticas de la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios, las diversas fases que siguió la emancipación y reorganización católica de la Iglesia hispanoamericana. Y lo más satisfactorio es que con la unidad, compiten allí la riqueza y multiplicidad de los datos, tanto manuscritos como impresos. La necesidad de informes que te-

neamente el Embajador de España, me permitieron franquear los umbrales del Archivo, y una vez dentro (de la Embajada) el ilustrado fraile José M. Pou (O. S. F.) me entregó legajos de papeles entre los numerosos que organiza para su vasta catalogación. Fué de tal manera la investigación inicial, pero avanzando metódicamente en la labor, organizóse en mi espíritu una sedimentación de ideas con la cohesión de un tema..., p. 7. Esos legajos, que realmente son riquísimos, estaban reunidos ya antes de que llegara el Rdo. Padre Pou al Archivo en un grueso fajo con el título: *Año de 1828* (tachado este número). *Expediente sobre Obispos de América y reconocimiento de aquellos gobiernos*. Por todas las trazas, los documentos se coleccionaron en este expediente durante el curso mismo del asunto, antes de 1835. El señor Ayarragaray habla también, como hemos visto, de los archivos pontificios, y efectivamente, a partir del capítulo VII en que empieza tratar nuestro asunto, frente a más de *sesenta* citas de la Embajada (algunas ocupan caras enteras) hemos llegado a notar hasta once del Archivo vaticano, aunque casi todas de documentos secundarios, y *ninguna* de las actas de la Congregación de negocios extraordinarios y de las Nunciaturas de París y Madrid, donde, como es natural, han de buscarse, y se hallan en efecto las principales fuentes.

nía la Santa Sede, y el empeño en darlos de los agentes americanos y pontificios, sobre todo, de D. Ignacio Tejada, en Roma, y del abate Fabrini, en Río Janeiro, hicieron afluir a la secretaría de Estado, Constituciones de las nuevas naciones, Mensajes de los Presidentes a las Cámaras, bastantes periódicos, folletos de polémica y propaganda; colección preciosa, aunque naturalmente incompleta, que si fué un día auxiliar eficaz de gobierno, es hoy material histórico de primer orden, sobre todo, por ofrecerse junto con las actas mismas y las determinaciones que engendraron.

Para orientarse en este mar extenso de documentación pontificia, no podemos señalar trabajos impresos que sirvan de guía al visitante del archivo. Es verdad que Sallusti, el Secretario de Mgr. Muzi en la misión a Chile de 1824, dejó caer en la relación de su viaje tal cual alusión que permite adivinar la marcha de las ideas en la Secretaría de Estado de Pío VII y León XII (1) que Mgr. Balufi, primer Internuncio de la América española con residencia en Bogotá, nos trazó igualmente en la introducción de su obra de la América colonial, un esquema exacto del influjo preeminente que tuvo desde 1825 en las decisiones sobre América el Cardenal Capellari, ya Gregorio XVI al escribirse el libro (1); y que el señor Artaud de Motor, espectador contemporáneo de los hechos desde la Embajada de Francia, nos legó en la vida de León XII algunos rasgos de importancia sobre el contacto de Consalvi con el nuevo Papa, y las rivalidades de Tejada con la Embajada de España alrededor del Patronato (2). Mas, todos estos, como libros contemporáneos a un conflicto que todavía manaba sangre, no podían referir sino la corteza más periférica de los sucesos, y deben ser considerados, más que como historia y orientación en el archivo, como antecedentes bibliográficos propios de erudito. De entonces acá, no creemos haya salido obra de conjunto basada sobre el archivo pontificio (3), y bien parece mostrar lo alejados que hasta ahora han andado de éste los historiadores de allende el Atlántico, la carencia casi absoluta de libros de la América española en los estantes internacionales de la sala de estudio de la biblioteca vaticana, donde ni a pueblos cismáticos y paganos les falta lucida representación (4).

(1) GIUSSEPE SALLUSTI: *Storia delle Missioni apostoliche dello Stato del Chile colla descrizione del viaggio del vecchio al Nuovo Mondo fatto dall'autore*, Roma, 1827, 2 tomos, Cf. sobre todo cap. I.

(1) GAETANO BALUFFI: *L'America un tempo spagnuola riguardata sotto l'aspetto religioso dall'epoca del suo scuoprimento sino al 1843*, Ancona, 1844-1845. No llega de hecho sino hasta el fin del siglo XVIII; de nuestro asunto trata únicamente en la introducción, p. XXVIII-XXXIII.

(2) *Histoire du Pape Léon XII*, París, 1844, cap. 24, 25, 34, 36; III, cap. 47. Además de la traducción italiana citada anteriormente, nota 20, se hizo otra alemana, por Scherer, Schaffhausen, 1844.

(3) De temas particulares, la más rica en documentos vaticanos que conocemos, no menos que en el criterio netamente católico, es la del señor Rada y Gamio, ya citada, nota 26; lástima que en ella, lo mismo que en la del señor Ayaragaray, no se den *ni una sola vez*, las firmas de los documentos, con detrimento del método histórico.

(4) Fuera de Méjico y Colombia, que tienen alguna mayor representación, aunque siempre insuficientísima, las demás repúblicas apenas cuentan en ella con un libro. ¿No sería posible a las empresas particulares e Instituto oficiales, que no faltan en Sur América, mandar a esa célebre biblioteca internacional sus publicaciones, máxime de fuentes, mediante el acostumbrado canje con las renombradas del Vaticano? Porque es triste, que

No es, sin embargo, difícil orientarse en la rebusca y utilización de esos documentos de la Secretaría de Estado. El núcleo principal lo habían de formar, naturalmente, las actas de la Congregación de negocios eclesiásticos extraordinarios, que desde los tiempos de Pío VII y Consalvi estudia los problemas político-religiosos de índole inusitada y difícil. Esas actas, junto con el trabajo preliminar de información y el consiguiente de ejecución de las resoluciones adoptadas, se hallan esparcidas, por lo que hace a nuestro tema, en las signaturas *Segretaria de Stato* 279 y 281, a lo largo de los años 1819-1835. Lo que en ellas falta se completa bastante bien en los despachos de las Nunciaturas del mismo tiempo. No habiendo existido éstas hasta el año 1835 en América española misma, se han de buscar en la riquísima de Madrid, signatura 249, donde la presencia en España de numerosos Obispos americanos emigrados y la compulsación de la Corte real, acumularon sobre nuestro punto copiosos materiales; en la de París, signatura 248, que, como era de esperar, sirvió de empalme interoceánico entre América y Roma al cortarse el canal del Consejo de Indias; y finalmente, desde 1829 en adelante la de Río Janeiro, signatura 251, por haber existido allí, medio disfrazada, una delegación apostólica para toda la América española del Sur.

Nuestra intención en el presente estudio es muy modesta; ni nuestras facultades, ni el tiempo escaso, ni la falta de las colecciones de fuentes publicadas en las repúblicas trasatlánticas, nos permiten pensar en un ensayo el conjunto de toda la documentación y de la síntesis a que se presta; en su defecto, nos atrevemos a ofrecer a nuestros hermanos de América, en los números siguientes de esta revista, el texto original español o la traducción castellana de varias de las más importantes de esas fuentes, que ojalá despierten a uno y otro lado de los mares el deseo de estudiar a fondo en Sevilla y en Roma este género de problemas del espíritu y la Raza (1).

La circunstancia de desear contribuir con ello al homenaje centenario de Ayacucho, fija por sí misma el plan más concreto del trabajo. En efecto; cinco grandes períodos, enlazados y dependientes entre sí, vemos delinearse con toda claridad en el ocaso del Patronato español de América y su transición a las Nunciaturas autónomas:

Primera: La Embajada oficial del canónigo Cienfuegos de Chile a Roma, 1821-1822 precedida y acompañada de la extraoficial de Fray Pedro Pacheco de Argentina, y que engendró la Misión exploradora, provista de amplísimas tristes peripecias que la hicieron fracasar y los informes e impensadas experiencias que acumuló en la curia para el porvenir.

mientras en los documentos pontificios de 1820 a 1840 la palabra América significa casi exclusivamente la América oficialmente católica, es decir, la hispanoportuguesa, ahora al preguntar en la biblioteca por la sección de América, se le enseña a uno, sin querer, los estantes de Estados Unidos...

(1) Es un dulce deber, el mostrar en este sitio nuestro respetuoso agradecimiento, por la bondad con que nos han facilitado el trabajo en el Archivo, el Eminentísimo señor Cardenal Francisco Ragonesi, que como Nuncio que fué en Colombia y en Madrid, conserva siempre despiertos el cariño y la comprensión para los grandes intereses de los españoles de ambos mundos; no menos que el Emmo. Sr. Cardenal Francisco Ehrle, protector nato de toda empresa de historia eclesiástica. Agradecimiento que desearíamos hacer extensivo a Mgr. Angel Mercanti, director del Archivo Vaticano, y al R. P. Pou y Marti, O. S. F., archivero de la Embajada española.

Segunda: El acercamiento paulatino de la diplomacia de Bolívar, iniciado en 1820 por los agentes colombianos en Londres, D. Fernando Peñalver y José María Vergara, que condujo en 1827, entre dramáticas complicaciones en las Cortes europeas, y gracias a la pericia de D. Ignacio Tejada, en Roma, a la preconización a espaldas del Patronato, de Obispos *propietarios* para la Gran Colombia, la primera con mucho en las jóvenes repúblicas americanas.

Tercera: Las negociaciones del Embajador español D. Pedro Labrador en Roma, 1828-1831, que dieron por resultado la nominación de Vicarios apostólicos con carácter episcopal, en vez de Obispos propietarios, para Chile y Argentina, y bajo cuyo influjo se desarrolló lenta y penosamente la acción del Enviado mejicano, Mgr. Vázquez, hasta llegar en 1831, gracias a la exaltación al pontificado del Cardenal Capellari, a la nominación de Obispos propietarios para Méjico, la segunda de importancia en toda la América.

Cuarta: La fundación en 1829 de una delegación para la América española del Sur en la persona del Nuncio de Río Janeiro, Mgr. Ostini, continuación y complemento más eficaz, aunque menos ruidoso, de la fracasada misión de Mgr. Muzi, y a cuyo calor se obró, en curva difícilísima, la transición de Vicarios apostólicos a Obispos propietarios en Argentina y Chile, se restauró la jerarquía en Bolivia y Perú y se ensayó la implantación de una Nunciatura permanente en el inseguro y movable campo de las jóvenes democracias.

Quinta: El reconocimiento oficial por la Santa Sede de la República de Nueva Granada, seguida del envío del primer Nuncio de la América española a Bogotá, nuevo y último resultado de la perseverante acción de D. Ignacio Tejada en Roma, y crepúsculo definitivo del Patronato de Indias.

Como se ve fácilmente de estas cinco fases la que mas parentesco tiene con el triunfo de Ayacucho y su centenario es la segunda, de la acción diplomática de Bolívar. Júntase a esto que es, efectivamente, la más decisiva para el problema, la más céntrica en el empalme de líneas de las demás Repúblicas, y la más dramática también en su desenvolvimiento histórico. A ella pues, nos vamos a ceñir en los siguientes apuntes.

El curso cicatrizador de los años y el grito de la sangre común y de la común cultura, han levantado en los campos de Ayacucho, como recuerdo centenario, un altar de amor y civilización entre las hijas y la madre: ante sus gradas deposito mi pobre ofrenda, con toda la simpatía hacia el paisaje andino que imprimieron indeleblemente en mi alma el «Avila» el «Nevado de Tolina» y el «Salto de Tequendama»; con todo el amor a la estirpe española de América que son capaces de engendrar cuatro años de vida santafereña.

Colegio Pio-latino-americano, Roma 1924.

El Diario Ilustrado (Santiago de Chile, 27 de octubre de 1924). *Las Universidades libres*. Discurso del Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Católica, D. LUIS A. CARIOLA.

Con motivo de la visita reciente que hizo a la Universidad Católica, un grupo de oficiales de la guarnición, el señor Luis Alberto Cariola pronunció el siguiente discurso:

Las ideas mas nobles y más dignas del hombre son las que sostiene por la libertad y la independencia.

Refiriéndose a ellas, dice Burke,—ese principio de la oratoria—que la libertad es la única ventaja por la cual vale la pena vivir.

Y en verdad que la libertad es al espíritu humano lo que a nuestro cuerpo es el aire que respiramos.

Esta Universidad, señores oficiales, viene luchando desde que nació a la vida, por su libertad y su independencia.

Nuestra lucha, más que por conquistar una libertad que la Carta Fundamental nos asegura, es por alcanzar su posesión, que prejuicios injustificados nos han quitado hasta el presente.

¿Y por qué en treinta y cinco años de árduo batallar no hemos vencido?

Porque a nuestro frente nunca hemos encontrado hombres, sino fantasmas; nunca razones, sino pretextos; nunca fundados motivos, sino temores.

Pero hoy vamos a triunfar.

Y triunfaremos porque la batalla la damos ahora ante seres libres y pensantes y no ante las eternas presas de la pasión partidarista.

Mientras debimos dirigirnos a los políticos, no había expectativa de éxito, porque ante la mágica visión de los pendones y ante el horror a la crítica sectaria, no funcionaba la conciencia, sino el miedo y la ambición.

¡Ay del parlamentario de avanzada ideología que, dominado por la fuerza y justicia de la causa de la libertad, hubiera proclamado la de profesiones para este magno plantel de educación! Se le habría declarado réprobo y traidor y el ostracismo político habría sido el menor de sus castigos.

Se ha necesitado nada menos que el milagro del 5 de septiembre para cambiar la faz de la cuestión. Hoy tenemos al frente del Gobierno y entre los inspiradores de sus actos a hombres capaces de abordar los problemas por lo que son en sí mismos y no por lo que aparecen después de las transformaciones a que los someten los tramoyistas políticos.

A los militares y marinos que se yerguen, para salvar al país por sobre el montón de ruinas y de escorias de un régimen que venía reengendrando su corrupción de un tercio de siglo a esta parte; a esa juventud militar sana, hidalga y patriótica, que ha jurado ante el altar de la patria redimir la República de sus vicios y miserias; a los fundadores del Chile nuevo, se les puede decir, mirándolos a la cara, con la confiada serenidad del que sostiene una alta y justa aspiración, por qué la Universidad Católica de Santiago pide la libre colación de sus grados y títulos profesionales.

Entregamos esta vez nuestra causa a un jurado imparcial y desprevenido, que juzgará en conciencia y fallará en justicia, sin sentir perturbado su criterio ni por el ardor de las pasiones partidaristas, ni por los felinos engaños de la ambición.

Señores oficiales: Dió vida a esta institución e impulsó sus primeros pasos el anhelo nobilísimo de procurar superiores conocimientos y profesiones liberales a la juventud.

Sin asomo de odio en el alma, sin propósito alguno de mezquina o pueril rivalidad: con un amor sincero y profundo al estudio y al saber; pero en la convicción inamovible de que hay en el ser humano algo más que la casual e ignorada combinación de moléculas y de átomos; y en la persuasión íntima de que por sobre lo creado existe un Creador, al que deben referirse

todo saber y todo poder, se echaron las bases de este establecimiento, llamando a sus aulas a cuantos quisieran instruirse bajo su égida y prepararse en ellas a las luchas por la existencia.

Y, a pesar de que la pasión política vió rivalidad contra la enseñanza oficial donde sólo había ánimo de preparar profesionales instruidos y cristianos; a pesar de que se interpretó el precepto constitucional que establece la libertad de enseñanza en el sentido restrictivo de poder suministrar los conocimientos, pero no, válidamente, las certificaciones de haberlos adquirido—como si fuera libertad la del ave a que se deja volar y cantar, pero sólo dentro de la jaula; a pesar de que los padres de familia y los jóvenes educandos debieron—como deben aún—encontrarse en situación desventajosa para el rendimiento de las pruebas anuales y la colación de grados de los alumnos; a pesar de cuantos obstáculos acumuló en su contra el espíritu sectario, han ido año por año creciendo estas aulas y el número de los que se acogen a sus variadas enseñanzas.

* Fiel al espíritu que informó su existencia y a los propósitos que persigue, ha venido, por su parte, la dirección de esta casa universitaria ensanchando su campo de acción y ofreciendo a la juventud estudiosa del país, nuevos y valiosos medios de ser útiles a la sociedad y a la nación.

Llamo muy especialmente vuestra atención, señores oficiales, a estos dos factores decisivos del problema que, ahora o nunca, debe resolverse: de una parte el espíritu de progreso indefinido e incontenible de que viene dando pruebas la dirección superior de esta casa con la creación de estudios, cursos y profesiones especiales en las distintas facultades en función; y, por otra parte, la confianza creciente que los alumnos y sus padres demuestran al establecimiento.

Porque si vamos al fondo, a la «último ratio» de esta cuestión, ¿qué otra cosa puede exigirse para otorgar patente de verdadera y autónoma Universidad a un instituto de este género, que un probado espíritu de ciencia, de superior cultura y de progreso en su elemento directivo y una seguridad perfecta de los padres que envían a él sus hijos y de los propios educandos de que los años que estos han de pasar en las aulas, serán aprovechados en la adquisición de nutridos conocimientos y sólido saber? ¿Puede concebirse, acaso, un interés más real y más directo y más intenso que el de los padres y el de los alumnos mismos?

Ciegos y torpes del todo habría que suponerlos si se les viera empeñados en acudir a la enseñanza de una universidad mediocre o descuidada que lanzara al fragor de la lucha por la vida a jóvenes sin la preparación y los estudios adecuados al ejercicio de la profesión que eligieron.

Ahí les tenéis, señores oficiales: esos jóvenes son el mejor argumento en favor de nuestra petición. Contadlos y veréis que son muchos centenares: interrogadles y les reconoceréis animados del más halagador entusiasmo por la ciencia a que se dedican y del más fervoroso civismo a fin de llegar a ser ciudadanos útiles a la Patria.

Son ellos los que os piden libertad e independencia; son ellos, hijos de los que hace ya una generación recibimos aquí las lecciones universitarias, los que os advierten, respetuosa, pero resueltamente, que esta institución ha lle-

gado ya hace tiempo a su mayor edad y se tiene de sobra conquistado el reconocimiento oficial y legal de sus grados y títulos.

Y al formularos esta petición, ellos y nosotros creemos, no sólo atenernos al verdadero espíritu y alcance del precepto constitucional citado, sino al que inspiran las prácticas de países sajones con casi doscientos millones de habitantes que figuran entre los de mayor civilización de la tierra y al que informó las constituciones de numerosos países de otras razas al establecer la libertad de enseñanza o de profesiones.

Cabe citar, entre otras, con el eminente profesor Posada, las de Alemania, que la consagra en su artículo 3.º; de Argentina en el artículo 14; de Austria, en el 17; de Bélgica, en el 17; de Bolivia, en el 4.º; de Dinamarca, en el 83; de Grecia, en el 16; de México, en el 3.º; de Paraguay, en el 18; del Perú, en el 23; de Portugal, en el párrafo 33; de Prusia, en el artículo 20; de Rumania, en el 23; de Sajonia, en el 28; de Serbia, en el 21; de Suiza, en el 33; y de Uruguay, en el 146.

Estas citas demuestran cuán difundido está el principio por cuya aplicación combatimos, en todo el mundo civilizado.

A este mismo espíritu de libertad obedecen, sin duda, las convenciones sobre reconocimiento mutuo de profesiones, celebradas por nuestra Cancillería con numerosas repúblicas americanas. Recordaremos la acordada con el Ecuador en 9 de abril de 1897 y promulgada como ley el 22 de Enero de 1898; con el Brasil, acordada el 4 de Mayo del 97 y promulgada también por la ley de 22 de enero del 98; con Guatemala, acordada en 1904 y promulgada en 31 de mayo de 1907; y por fin, la firmada en México el 28 de enero de 1902 y promulgada por ley de 17 de junio de 1900, que comprende las repúblicas de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Santo Domingo, Salvador, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay.

¿Cómo puede explicarse que de este amplio espíritu de libertad que acuerda reconocimiento de los títulos otorgados en Haití, Honduras, Nicaragua, etc., se reniegue tratándose de los alumnos de Universidades libres y respetables de nuestro propio país, que están siempre bajo la mirada atenta y la observación constante del Gobierno nacional? ¿Puede darse mayor y más incomprensible contrasentido?

Y, en otro orden de ideas, no se diga que un espíritu de secta informa y abate la instrucción que suministra esta Universidad, porque nada sería más contrario a la verdad y a los hechos.

Al que llega a esta casa no se le pregunta jamás de dónde viene y adonde va. No se hace cuestión de credo, ni de sexo, ni de fortuna ni de familia: hombres y mujeres, ricos y pobres; humildes y poderosos, todos hallan igual benévola acogida; para todos luce aquí el sol fecundante de la instrucción.

¿Que se ama a Cristo y se procura enderezar la vida de los alumnos por las vías del orden social cristiano? Cierto y muy cierto. Pero, aparte de que apenas si es concebible que se vea en ello un peligro para la nación, si hubiera alumnos bastante desgraciados para no sentirse atraídos por las bondades y las doctrinas del Redentor, no se haría sobre ellos otra presión que la del más afectuoso convencimiento.

Este espíritu de ciencia y de tolerancia es el que encarnan los dos hombres en quienes reside la más alta dirección de esta Universidad; el Ilmo. y Rvdmo. señor Errázuriz, su gran canciller, y el señor Casanueva, su rector. Pastor amado el primero, de la Arquidiócesis de Santiago; y el segundo uno de sus más conspicuos colaboradores, son ambos perfectos modelos de rectitud, de elevada cultura de civismo nunca desmentido. ¿Cómo podrían indicarse dos personas más dignas, por todos conceptos, de la estimación y aún de la veneración de sus conciudadanos?

No, señores oficiales, no encontraréis aquí ni sectarismo ni intolerancia, y cuando pedimos libertad, que no licencia, estamos ciertos de merecerla, cualesquiera que sean los rigores de vuestro exámen al respecto.

Y de que no pasa tampoco por nuestra mente la necia idea de la rivalidad con la enseñanza oficial os da buena prueba—entre otras que fuera prolijo citar—ese amplio y valioso torneo que acaba de celebrarse en estas aulas y en esta misma sala que ahora os congrega, torneo en que, con el nombre de Semana de la Moneda, se dilucidaron problemas vitales para el presente y el porvenir de nuestra patria, alternando en la exposición de los diversos temas los profesores de la Universidad del Estado a impulso de un sólo sentimiento: el bien de la nación.

En esta misma tribuna he visto y oído yo expresarse al sabio y eminente profesor de la Universidad Oficial, don Roberto Espinosa, cuya ideología es tan diversa a la nuestra, en términos que se me permitirá recordar porque ellos importan el amplio reconocimiento por tan alta autoridad del espíritu que en verdad anima y vivifica a la Universidad Católica de Santiago.

«Antes de dar comienzo a la tarea que me ha correspondido—dijo el señor Espinosa—permítaseme dejar constancia de un sentimiento de íntima complacencia despertado a la vista de la elevada actitud de los dueños de esta casa al hacer un llamado a los hombres de las más diversas doctrinas para que vengan a colaborar en su Semana de la Moneda, sólo porque existe un asunto de alto interés público que reclama urgente solución. Puesto que fueron, por largo tiempo las diferencias ideológicas causa de separaciones profundas, de divisiones permanentes entre los hombres, ¿cómo no observar con interés y con asombro el que esta Universidad reúna a personalidades de doctrinas tan distantes entre sí y aun opuestas?»

«Se dirá—agrega—que es una cuestión de interés nacional la que a esta Universidad le ha hecho considerar la conveniencia de reunir en su casa a gentes de tan diferentes doctrinas; pero, se puede preguntar: ¿hay algún problema entre nosotros que no sea nacional?»

«Sí, entonces, es una cuestión de interés nacional la que a la Universidad Católica la hace considerar a los hombres por encima de las barreras ideológicas que, en otros siglos, fueron causa de perturbaciones profundas y odios inextinguibles; se puede esperar que, al fin, observando en lo más hondo de las realidades de la hora presente la necesidad o la conveniencia de una intensa cooperación sobre tanto y tan grave problema nacional haga desaparecer, no ya ocasionalmente, tales diferencias ideológicas de entre las causas que dividen a los hombres, sino de una vez para siempre».

«El paso dado por la Universidad Católica tiene, así, efectos trascenden-

tales, si no me equivoco, en dos sentidos: en cuanto entrando al estudio de las realidades de la vida social chilena, aparece interesándose por las más acertadas soluciones prácticas que puede tener el problema que invita a estudiar en sus propias aulas; y, en cuanto, traspasando las barreras ideológicas, busca la cooperación, que nadie podrá negarle, en todos los campos sin más norte que el bien nacional».

«De ahí, señores, mi complacencia y mi admiración por la actitud sin precedentes de la Universidad Católica».

«Hago votos—termina el señor Espinosa—porque esta Universidad, perseverando en tan bella senda, se transforme, en cada sentido, en una Universidad nacional; ella y las personalidades que la forman trabajarían por su mayor prestigio, por su gloria y por la paz: todo, en bien de la patria».

Así juzgaba—y de esto hace apenas algunas semanas—uno de los más genuinos representantes de la enseñanza oficial, las tendencias, el espíritu y el valer de esta Universidad.

Pero si es inepticia hablar de rivalidad, entre institutos científicos, cabe, en cambio, celebrar, merced a su coexistencia, cierta noble emulación cuyos benéficos efectos para la cultura general del país no sería posible ponderar.

De esta profícua emulación, contraria al marasmo de los monopolios, deben esperarse las más eficaces y útiles iniciativas en el campo de las ciencias y de la técnica aplicada y el despertar de la juventud a rumbos más en armonía con los avances del progreso moderno.

Señores oficiales:

No creo que me ofusque el entusiasmo por la causa que defiendo ante vosotros al declarar que difícilmente en vuestra obra de reconstrucción nacional encontraréis medio más eficaz para fundir en molde nuevo el alma chilena que éste, de una real y positiva libertad de enseñanza, que despierte de uno a otro confín de la República el deseo ardiente de saber, de ilustrarse, de cultivar la más noble parte del ser humano, y que eleve, así, el nivel moral e intelectual de los ciudadanos y aumente su eficiencia en bien directo de ellos mismos e indirecto de la nación entera.

Vuestra espada no habría salido a relucir sin motivo ni se habría envainado sin honor si cortarais con ella el nudo gordiano del monopolio de la enseñanza oficial, de modo que en recta y justiciera aplicación del precepto de nuestra Carta Fundamental, se reconozca a las Universidades privadas del país la libre colación de sus grados y títulos, previas las formalidades y requisitos que la ley imponga para declarar a esas universidades dignas de tal reconocimiento.
